

CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS
HONORABLE CONCEJO

ACUERDO NUMERO 001
(25 de Enero de 2006)

“Por medio del cual se autoriza al Señor Alcalde Municipal, para realizar un empréstito, para la terminación del Acueducto Multiveredal AMORSSAN”

El Honorable Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, en uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Decreto 1333 de 1986.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese al Alcalde Municipal de Santa Rosa de Osos, para realizar un empréstito por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L (\$350.000.000), con el objeto de finalizar la construcción del Acueducto Multiveredal AMORSSAN.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorícese al Señor Alcalde Municipal para convenir las modalidades, plazo, intereses, garantías, lugares, forma de pago y demás condiciones a que debe sujetarse el empréstito.

ARTÍCULO TERCERO: Autorícese al Señor Alcalde Municipal para incorporar al presupuesto del Municipio, vigencia año 2006, el monto del presente empréstito.

ARTICULO CUARTO: La presente autorización se concede hasta el 31 de diciembre del año 2006.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de la publicación y sanción legal.

DADO POR EL HONORABLE CONCEJO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIQUIA) EL DIA VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL SEIS (2.006).

JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA
Presidente

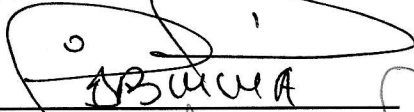
ERIKA AVELLANI LONDOÑO L.
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN TERCERA, EL VEINTICUATRO (24) DE ENERO Y EN PLENARIA EL DÍA VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL SEIS (2006).

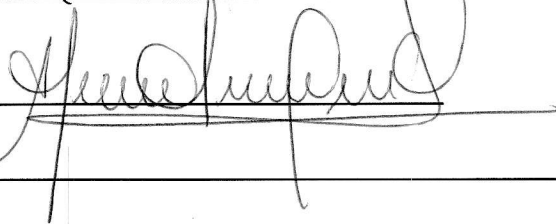
ERIKA AVELLANI LONDOÑO L.
Secretaria

ALCALDÍA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos 25 de Enero de 2006
El Acuerdo número 001 fue sancionado en ésta fecha.

EL ALCALDE



LA SECRETARIA



CERTIFICO

Que el Acuerdo 001 que antecede fue publicado hoy 25 de
Enero de 2006

SECRETARIA

